



Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

OFICIO: 274/2025

ASUNTO: RESPUESTA

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA; 16 DE DICIEMBRE 2025

**LCDA. YIASCARA YAJAIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-**

En atención a la solicitud, con fecha de 10 de diciembre del 2025, con **folio 25048530007725**, emitida a este Instituto Municipal de las Mujeres de Elota realizada por medio electrónico (PTN-SINALOA)

Me permito informarle que el Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las Mujeres en el Municipio de Elota no ha sido instalado en el periodo comprendido del 31 de octubre de 2024 al 01 de diciembre de 2025.

Por desconocimiento y falta de información de las partes que integra este Instituto Municipal de las Mujeres de Elota, Como directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota, me comprometo a instalar dicho sistema Municipal lo más pronto posible.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

A tentamente

IMMME
Instituto Municipal de las Mujeres
Elosta.
Profa. Rosa Elva Ponce Avila
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota.



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx

